



Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo en Ecuador. Los primeros pasos de un modelo de sostenibilidad empresarial impostergable

Benefit and Collective Interest Companies in Ecuador. The first steps towards a business sustainability model that cannot be postponed

Ximena Moscoso-Serrano
Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador
xmoscoso@uazuay.edu.ec
 <https://orcid.org/0000-0002-6146-5018>

Estefanía Cevallos-Rodríguez
Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador
ecevallosr@uazuay.edu.ec
 <https://orcid.org/0000-0001-8238-2337>

Marco Reyes-Clavijo
Universidad del Azuay, Cuenca, Ecuador
mreyes@uazuay.edu.ec
 <https://orcid.org/0000-0001-5279-4234>

Recepción: 27/12/2023 | Aceptación: 15/03/2024 | Publicación: 10/05/2024

Cómo citar (APA, séptima edición):

Moscoso-Serrano, X., Cevallos-Rodríguez, E., Reyes-Clavijo, M. (2024). Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo en Ecuador. Los primeros pasos de un modelo de sostenibilidad empresarial impostergable. *INNOVA Research Journal*, 9(2), 117-139.
<https://doi.org/10.33890/innova.v9.n2.2024.2516>

Resumen

Los problemas sociales y ambientales que afronta el mundo hoy en día están llegando a niveles alarmantes, por lo que es necesario que todos los actores contribuyan a la solución de estas problemáticas. El papel que pueden jugar las empresas en la mitigación de estos desajustes es un tema relevante. La figura societaria de las BIC (Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo) representa un impulso importante para los empresarios comprometidos con la generación del triple

impacto: económico, ambiental y social. El presente estudio buscó evaluar el accionar de las sociedades declaradas como BIC en el Ecuador luego de dos años del reconocimiento de esta figura en la Ley, para ello se revisaron los informes de impacto de gestión (IIG) presentados por estas empresas al organismo de control y se realizaron entrevistas a directivos de sociedades de este tipo, para conocer información cualitativa sobre las motivaciones y obstáculos que enfrentan al asumir este modelo de negocios. Los resultados muestran que muchas de las sociedades BIC en el Ecuador no tienen claro el concepto de BIC y no están listas aún para asumir este compromiso y que apenas un promedio del 8% de las empresas declaradas como BIC en 2020 y 2021 cumplieron con la obligación de presentar su informe de impacto de gestión. Esta investigación permite conocer cómo evoluciona en el Ecuador uno de los modelos de sostenibilidad empresarial más representativos en Latinoamérica y proporciona luces sobre lo que se necesita hacer para impulsarlo.

Palabras claves: sostenibilidad empresarial; triple impacto; ASG; BIC; Ecuador.

Abstract

The social and environmental problems faced by the world today are reaching alarming levels, in consequence, it is necessary for all actors to contribute to the solution of these issues. The role that companies can play in mitigating these imbalances is a relevant topic. The legal entity of BICs (Benefit and Collective Interest Companies) represents an important boost for entrepreneurs committed to generating triple impact: economic, environmental, and social. This study seeks to evaluate the actions of companies declared as BICs in Ecuador after two years of the recognition of this legal entity in the Law. To this end, the management impact reports (MIR) submitted by these companies to the control entity were reviewed. Additionally, interviews were conducted with directors of companies of this type to obtain qualitative information on the motivations and obstacles they face in assuming this business model. The results show that many of the BIC companies in Ecuador are not clear about the BIC concept and are not yet ready to assume this commitment. Additionally, only an average of 8% of the companies declared as BIC in 2020 and 2021 complied with the obligation to submit their management impact report. This research provides insights on how one of the most representative models of corporate sustainability in Latin America is evolving in Ecuador and sheds light on what needs to be done to promote it.

Keywords: business sustainability; triple impact; ESG; BIC; Ecuador.

Introducción

A partir de la década de 1990 los países latinoamericanos han manifestado su preocupación sobre las políticas neoliberales y los efectos de la globalización económica en la región (Tole & Lancheros, 2021). Debido al aumento de la población mundial, el cambio climático, la contaminación y la escasez de recursos naturales, la sustentabilidad se ha convertido en una orientación fundamental para las organizaciones actuales (Braccini & Margherita, 2019). La crisis derivada de la pandemia de la Covid-19 en 2020 evidenció la desigualdad y pobreza en todos los países, situación que cambió la forma como se desarrollaban las organizaciones en el mundo (Sánchez et al., 2021; Villarreal & Bastidas, 2021).

La Organización de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la misma comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Connolly et al., 2020; Diez et al., 2021). Con el paso del tiempo distintos actores se han ido sumando a los esfuerzos por cumplir los ODS, siendo las empresas una pieza clave para la consecución de estos propósitos, las cuales tienen un compromiso ineludible con el cuidado del entorno social y ambiental (Sánchez et al., 2021; Tabares, 2021). Lamentablemente, Barroso et al. (2023) sostienen que los dos últimos informes de las Naciones Unidas sobre los avances en el cumplimiento de los ODS indican que los problemas de desigualdad, pobreza, contaminación, entre otros, continúan muy presentes, sin embargo, también hay algo de optimismo en el sentido de que existe resiliencia y adaptabilidad.

Según Pérez Cassini (2019), las organizaciones comenzaron a ser observadas respecto a sus valores frente a temas como protección del ambiente, no discriminación, resguardo de puestos de trabajo, como parte de su responsabilidad social. En este sentido, para García (2017), la existencia de nuevas formas de negocio es un aspecto impostergable, las organizaciones deben buscar soluciones a problemas sociales y ambientales a la par que realizan su actividad económica de manera eficiente y con transparencia, de forma que maximicen sus ganancias, y generen un impacto social y ambiental positivo. Se requiere de un cambio de paradigma empresarial como parte de un sistema económico que busca la sostenibilidad (Aimar et al., 2019)

De no darse un cambio en los modelos de negocios, se esperaría un efecto negativo, ya que las malas relaciones con la comunidad pueden provocar una pérdida de reputación, y afectar el valor de la empresa (Mansilla et al., 2021). Se debe considerar que la imagen corporativa se ve beneficiada positivamente a través de la práctica de la responsabilidad social en las empresas. Incluso existen iniciativas globales que impulsan la presentación de reportes corporativos con información no financiera, que involucra variables de desempeño ambiental, social y de buen gobierno (J. Correa & Vásquez, 2020)(Wu & Jin, 2022) Sin embargo, de acuerdo a Pérez et al. (2016) y (Stubbs, 2017a), esta situación exige una mayor capacidad de adaptación y flexibilidad para propiciar nuevas estrategias empresariales que permitan el cumplimiento del triple impacto, es decir, en aspectos económicos, sociales y ambientales. El concepto de triple impacto ha cobrado importancia, a tal punto que las empresas de triple impacto son identificadas como el modelo ideal dentro del cuarto sector de la economía (Barroso et al., 2023) Las empresas deben adaptar sus diseños estratégicos a esta nueva realidad para ser más competitivas, considerando además los continuos cambios del mercado y la escasez de recursos. De acuerdo con Fernández (2005), el reto de las empresas de la economía social es el de competir en este nuevo contexto procurando no desvirtuar sus principios e incorporando un nuevo valor añadido que las haga más atractivas. Diez et al. (2021) aseveran que la idea de que la única responsabilidad de las empresas es generar valor para los accionistas ya no tiene vigencia, y aquellas empresas en las que prime el beneficio económico en detrimento de su función social serán penalizadas por el mercado. Bajo este escenario, las empresas B constituyen una alternativa de redistribución de riqueza y desarrollo sostenible, ya que consideran el impacto de la gestión empresarial en la sociedad y en el medio ambiente (Álvarez et al., 2021).

Es así como se debe priorizar una reactivación económica sostenible, y fortalecer una nueva generación de empresarios que prioricen la sostenibilidad social y ambiental en complemento con la actividad económica por medio de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (empresas

BIC) (Villarreal & Bastidas, 2021). Las Empresas BIC evolucionan a un modelo más inclusivo y sustentable que no busca únicamente fines económicos sino un desempeño con la colectividad, y con un enfoque más integral (Burneo, 2021; Poponi et al., 2019; Tole & Lancheros, 2021). De acuerdo con Villarreal y Bastidas (2021), el modelo de negocio de las empresas BIC busca solucionar problemas sociales y ambientales de la comunidad, sin renunciar al fin de lucro que toda actividad empresarial persigue.

En el caso del Ecuador, este modelo societario tiene pocos años de vigencia; consecuentemente, se desconoce cómo están desempeñándose estas empresas, el nivel de cumplimiento de las obligaciones adoptadas y el impacto que está teniendo su accionar, por lo que el propósito de este proyecto es abordar esta incógnita y profundizar en el análisis de la situación de las empresas BIC. En base a lo mencionado, la pregunta de investigación de este estudio es: ¿Cuál es la situación de las sociedades BIC en el Ecuador, una vez que han transcurrido dos años de su reconocimiento en la normativa?

Revisión de la literatura

Algunos términos que se relacionan con este estudio y cuyo significado es necesario exponer son los que se detallan a continuación. El término ESG (environmental, social and governance) aparece en 2004 en un informe de las Naciones con el cual se invitaba a las instituciones financieras a formar parte de la iniciativa de desarrollar directrices y recomendaciones sobre cómo integrar de mejor manera la gestión social, ambiental y de gobierno corporativo con el cumplimiento de las funciones de estas instituciones y con la investigación relacionada a estos temas (Eccles et al., 2020). Interesa también el sistema de las empresas B, que nace en Estados Unidos en 2006. El Banco de Desarrollo de América Latina, las define como una clase de negocios que genera rentabilidad financiera e impactos positivos en la sociedad y el ambiente (Álvarez et al., 2021). Las empresas B forman parte de las denominadas “empresas con propósito” y representan un elemento con potencial para generar sostenibilidad en América del Sur (Abramovay et al., 2013)). Este tipo de empresas buscan conseguir la certificación B, que mide el desempeño social y ambiental en los negocios basados en cinco pilares: Gobernanza, Trabajadores, Comunidad, Medio Ambiente y Clientes (Liute & De Giacomo, 2022)

Finalmente, las sociedades BIC se describen como aquellas organizaciones que voluntariamente buscan armonizar las ventajas de su actividad comercial y económica con acciones que tienen el propósito de aportar a la equidad social y propender a la protección del medio ambiente (Ministerio de Comercio Industria y Turismo & CONFECÁMARAS, 2021).

Aspectos legales

Las empresas B son reconocidas legalmente en Europa (Italia y Reino Unido), Estados Unidos (en 34 Estados) y en Colombia. En América Latina varios países analizaron proyectos de regulación (Argentina, Chile, Perú, Uruguay y Brasil) (Basualdo, 2019). La expansión de las empresas B en América Latina está ligada al surgimiento de las sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC); estas últimas representan una forma de empresa más flexible que las empresas B, ya que gozan de personalidad jurídica y finalidad de lucro, pero no requieren una certificación.

No existe otra iniciativa referente a la legislación comercial que genere más expectativas a nivel regional que la de las sociedades BIC (Connolly et al., 2020).

En la Región, la base legal generada para las Sociedades BIC es reciente, así en Colombia (2016), Uruguay y Chile (2017), Argentina y Perú (2018), y Ecuador (2020) (Álvarez et al., 2021). En este contexto, es oportuno anotar que la legislación Latinoamericana para las sociedades BIC replica tres componentes principales: un propósito de beneficio social y ambiental adicional a la actividad económica, la variación del régimen de responsabilidad de la empresa, y la obligatoriedad de un régimen de transparencia y reporte (Basualdo, 2019; Connolly et al., 2020). Alcalde (2018) comparó cualitativamente la situación legal de este tipo de organizaciones de Chile con algunos países latinoamericanos como: Brasil, Argentina, Uruguay y Perú, y concluyó que varios intentos se han hecho para analizar el tema legislativo de las empresas que desean adoptar la modalidad de BIC, destacando que este modelo se ha expandido recientemente, por tal motivo son escasos los países que cuentan con regulaciones. Marchisio (2019), manifestó que las pymes son las que han adquirido este triple compromiso como organizaciones que contribuyen a impulsar por un lado innovación social, y por otro alcanzar un cambio de paradigma hacia una economía humana e inclusiva enfocada en la gestión ambiental, además de motivación a los empleados y la comunidad en general al contar con un pensamiento sustentable. En Colombia, de acuerdo con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo & CONFECÁMARAS (2021), desde 2018 a partir de la necesidad de que las empresas adopten nuevas medidas que se alinean a los ODS de las Naciones Unidas, se ha habilitado un marco legal que permite a cualquier empresa de tipo societario adoptar de forma voluntaria la condición de empresa BIC.

En el Ecuador, las sociedades BIC fueron reconocidas legalmente en febrero de 2020. Al momento de elaborar esta propuesta, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros reportó la existencia de 1230 empresas registradas bajo esta categoría a nivel del país. Es oportuno indicar que esta categoría la pueden adquirir no sólo las empresas nuevas sino también aquellas que ya existían antes de que se emita esta normativa (Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, 2022). La Asamblea Nacional del Ecuador emitió la Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación (2020). En esta Ley se define a las sociedades de beneficio e interés colectivo como “aquellas compañías que, al desarrollar sus actividades operacionales en beneficios de los intereses de sus socios o accionistas, se obligan a generar impacto social positivo en procura del interés de la sociedad y del ambiente”. En este cuerpo normativo se considera la posibilidad de adoptar esta condición para cualquier sociedad mercantil sujeta a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Asamblea Nacional, 2020).

Herramientas utilizadas para medir el impacto

Las empresas utilizan distintas herramientas para evaluar y compartir información sobre el impacto que generan su accionar en lo referente a lo económico, social y ambiental. Entre ellas se encuentran los estándares GRI, la evaluación B Lab, y las Normas ISO 26000. Estos son estándares que tienen propósitos distintos pero complementarios ya que permiten que las empresas compartan su información a la vez que crean conciencia sobre sus impactos económicos, sociales y ambientales (Andía, 2015; B Lab & GRI, 2021).

La evaluación de impacto B permite a las organizaciones medir y gestionar su desempeño social y ambiental, a través del uso de un marco estandarizado. El contenido de las preguntas y sus ponderaciones están en función del tamaño, sector y ubicación geográfica de la empresa. Esta evaluación se enfoca en cinco áreas de impacto que tienen que ver con sus grupos relacionados: gobernanza, trabajadores, comunidad, ambiente y clientes (B Lab & GRI, 2021). Según Montiel Vargas (2022) el eje Gobernanza es uno de los más valorados, considera temas como la ética y la transparencia, y se refiere a los organismos y personas que dirigen la empresa; la línea de acción de Trabajadores se enfoca en la relación de la empresa con sus colaboradores, abordando temáticas como capacitación, remuneraciones, etc.; Comunidad hace referencia al impacto positivo de la empresa en favor de sus grupos de interés, considerando aspectos como diversidad, compromiso cívico, etc.; el eje Medio Ambiente se enfoca en el impacto de la actividad de la empresa en el medio ambiente, comprende elementos como disponibilidad de sistemas de gestión ambiental, implementación de políticas de compras de productos ecológicos, entre otros; la línea de Clientes se refiere a la generación de un impacto positivo para los clientes a través de la oferta de soluciones a problemas sociales.

La metodología GRI, suministrada por el Global Reporting Initiative (GRI) (Rodríguez & Ríos, 2016) es la más aceptada a nivel internacional, ya que son desarrollados en concordancia con instrumentos internacionales tales como la Agenda de Desarrollo Sostenible 2015, el Acuerdo de París 2015, entre otros (B Lab & GRI, 2021). Los estándares GRI están diseñados para incrementar la comparabilidad global y pueden ser utilizados por organizaciones pequeñas o grandes, públicas o privadas, sin importar su ubicación, sector de actividad o experiencia en la presentación de este tipo de reportes (GRI Netherlands, s.f.).

Rodríguez y Ríos (2016) detallan los aspectos sugeridos por GRI a las empresas para la elaboración de memorias de sostenibilidad, e indican que los aspectos generales comprenden siete categorías: estrategia y análisis, perfil de la organización, identificación de aspectos materiales y cobertura de la memoria, participación de los grupos de interés, perfil de la memoria, gobierno, y ética e integridad. Así también el informe debe incluir aspectos básicos divididos en dos componentes: información sobre indicadores de gestión e información sobre el impacto de la organización en la situación económica de los grupos de interés.

Las Normas ISO 26000 son normas internacionales propuestas por la Organización Internacional de Normalización (ISO) con el objeto de proporcionar orientación para la aplicación de los principios de la responsabilidad social (RS) (ISO 26000, 2010), representan una guía para quienes reconocen que el respeto por la sociedad y el medioambiente es un factor crítico de éxito (Zhao et al., 2022). La aplicación de esta norma es voluntaria y puede ser adoptada por todo tipo de empresas (Andía, 2015). Las organizaciones que adoptan este enfoque tienen la posibilidad de familiarizarse con las características de la responsabilidad social y su conexión con el desarrollo sostenible y deben considerar la implementación de dos prácticas clave de la RS: el reconocimiento de su responsabilidad social dentro de su área de influencia y la identificación de las partes interesadas, así como la reflexión sobre su relación con estos grupos (ISO 26000, 2010). En este sentido, el estudio de Rueda et al. (2022) determinó la necesidad para las empresas de adoptar estándares de gestión orientados a los ODS como las normas ISO 26000, pues representan una estrategia que promueve prácticas de responsabilidad social que genera competitividad.

Estado del arte

La preocupación sobre acciones que afectan el planeta y sobre nuevas posibilidades de vida y de trabajo no es un término nuevo. Friedman (1970) aseveraba que uno de los principales retos de las organizaciones en la actualidad es el desarrollo de modelos de negocio que equilibren la rentabilidad y un impacto socio ambiental positivo. Estos retos se mantienen vigentes en años más recientes, en 2001 la Unión Europea propuso su célebre libro verde, el cual buscaba que la economía europea sea capaz de crecer económicamente de manera sostenible e invitaba a las empresas a invertir en su futuro, llevando a cabo un triple balance: económico, social y ambiental (Cortina, 2009). Posteriormente, en 2004 aparece en un informe de las Naciones el término ESG (Environmental, Social and Governance), en el cual se invitaba a las instituciones financieras a formar parte de la iniciativa de desarrollar directrices y recomendaciones sobre cómo integrar de mejor manera la gestión social, ambiental y de gobierno corporativo con el cumplimiento de las funciones de estas instituciones y con la investigación relacionada a estos temas (Eccles et al., 2020). Li et al. (2020) afirman que las empresas son cada vez más conscientes del impacto que genera su actividad, y muchas han emprendido iniciativas para mejorar el desempeño sustentable, han realizado presentaciones de gestión con inversores para mostrar sus prácticas de ESG y han comenzado a presentar informes anuales para dar a conocer públicamente sus esfuerzos.

En este contexto, se origina también el sistema de las empresas B que nace en Estados Unidos con el compromiso de una empresa productora de helados que manifiesta su firme deseo de crear sostenibilidad, y sin perder su rentabilidad, cumplir con objetivos sociales y ambientales, contribuyendo al desarrollo sostenible (Correa, 2019). De acuerdo con Wecker y Froehlich (2022), el Movimiento Global B fue creado en 2006 por B-Lab, una organización sin fines de lucro en los Estados Unidos; movimiento que entiende que las organizaciones pueden ser responsables de muchas soluciones a problemas globales, como la desigualdad, el cambio climático y el desorden social. En América Latina, de acuerdo con Correa (2019), el sistema B tiene sus orígenes en el año 2012 y en su creación ratifica su propósito de conseguir que el éxito económico se mida por el bienestar de las personas, las sociedades y la naturaleza.

La filosofía adoptada por las empresas B permitió el surgimiento de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC), como entidades sin fines de lucro que procuran beneficio público, sin que esto impida que distribuyan utilidades (Connolly et al., 2020). De acuerdo con Tole y Lancheros (2021), las Empresas BIC incorporan un nuevo modelo de negocios cuyos fines van más allá de la rentabilidad financiera, con obligación en estatutos de generar impactos sociales positivos y prácticas ambientales que mitiguen el cambio climático. Álvarez et al. (2021) asegura que las sociedades BIC tienen la oportunidad de ser agentes de cambio y constituyen una alternativa de redistribución de riqueza y desarrollo sostenible.

Estudios relacionados con Empresas B

Diez et al. (2021) determinaron que los temas más abordados en la literatura de empresas B disponible son la motivación, estudio de casos sobre el proceso de certificación y desarrollo de métodos para medir el impacto social. Chen y Kelly (2015) investigaron la tasa de crecimiento de los ingresos totales y de la productividad, y esta información fue comparada con empresas sin certificación en Estados Unidos. Con una data de 130 empresas B durante el periodo comprendido

entre el 2001 y 2005, los resultados indicaron que las empresas B no superaron a sus competidores públicos y privados con respecto a la tasa de crecimiento de la productividad. Stubbs (2017b) examinó el propósito de las Empresas B para enriquecer la comprensión sobre las características de los modelos comerciales que alinean las ganancias y el impacto social. La data provino de 14 empresas australianas, y de esta investigación se obtuvo que el modelo de las Empresas B tiene una misión y un propósito integrados social y ambientalmente sostenibles. Stubbs (2019) analizó las empresas B australianas y las tensiones para conciliar los imperativos económicos, sociales y ambientales. Se determinó que los aspectos sociales y económicos están integrados en algunas prácticas (reclutamiento y marketing), y equilibrar estos dos elementos en la empresa ha creado conflictos en áreas como medición del desempeño, ventas y diseño de productos. Fonseca et al. (2022) investigaron las similitudes, diferencias y relaciones existentes entre las certificaciones de Empresas B y las certificaciones ISO 9001 e ISO 14001. Para este estudio se usó data de 701 empresas B certificadas entre enero 2020 y marzo 2021 en Norte América y Europa. De esta investigación se obtuvo que ambos tipos de empresas están orientadas en el mismo camino hacia el desarrollo sostenible y la responsabilidad social empresarial. Blasi y Sedita, (2022) exploraron el surgimiento de las Empresas B y obtuvieron 142 documentos recopilados por Scopus y publicados entre 2009 y 2020. Se identificó que las empresas B tienen un comportamiento estratégico específico, persiguiendo objetivos de sostenibilidad a través de una modalidad de transparencia en beneficio de los grupos de interés y de la sociedad en general. Los resultados del estudio desarrollado por Grimes et al. (2018) con una base de datos de 1251 empresas estadounidenses, obtenida de B Lab, muestran que las empresas cuyas propietarias son mujeres tienen el doble de probabilidad de aplicar para la certificación B y más del triple de probabilidad de certificar. Otro hallazgo interesante de este estudio es el hecho de que la propensión a certificar se amplifica en contextos en los cuales las normas de sostenibilidad son débiles.

En el ámbito regional, Correa (2019) estudió los avances de Sistema B y las Empresas B en América Latina, y asevera que existe una gran diversidad en las Empresas B Certificadas (operan en 52 industrias desde microempresas hasta multinacionales). Velho y Mello, (2020) analizaron el nivel de inclusión en las compañías B en Argentina, Brasil, Chile y Colombia. Se destacó que excepto en Colombia, las Empresas B tienen una proporción estadísticamente mayor de mujeres incluidas en la fuerza laboral. También se destacó que existen criterios uniformes de representatividad de género para empresas de todo el mundo a pesar de las diferencias culturales y contextuales.

Dentro de esta misma línea Gambaro y García, (2021) analizaron la gestión estratégica adoptada por las empresas B, considerando casos exitosos de empresas que funcionan en Latinoamérica. En el estudio se concluyó que la adaptación de las organizaciones para mantener sus operaciones en el largo plazo, se encuentra en la formulación de modelos de gestión estratégica que incorporen una gestión del conocimiento basada en los grupos de interés y al desarrollo de innovaciones que agreguen valor, mejoren su competitividad y contribuyan con el desarrollo de las comunidades en lo económico, lo social y lo ambiental. Tabares (2021b), identificó en qué medida y cómo las Empresas B contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS. A partir de la data de 18 empresas en una economía emergente en América Latina como Colombia, se obtuvo el modelo para analizar la innovación social corporativa en las organizaciones híbridas. Soria et al. (2021) plantearon el análisis del compromiso laboral de trabajadores jóvenes y mujeres de las empresas B en América Latina para comprender cómo estas empresas generan mayores y

mejores oportunidades sociales y económicas para estos grupos. Con esta investigación se llegó a establecer que globalmente, el nivel de compromiso laboral para las empresas B fue del 79%. En ese mismo año, Moroz y Gamble (2021) en base a la data de 47 empresas B determinaron cómo ayuda el diseño organizacional existente a identificar caminos a largo plazo de la certificación B, los autores concluyeron que las certificaciones B, ayudan a contar con credibilidad por parte de los inversores y partes interesadas.

Estudios relacionados con empresas BIC

García (2017) estudió las diferentes posiciones legales de países latinoamericanos con respecto a la ley argentina sobre las sociedades BIC y se destaca la necesidad de que el Estado tendría que aunar esfuerzos para garantizar condiciones favorables legales para los emprendedores de triple impacto, de tal manera que se ofrezca fácil acceso a créditos o fondos para ser invertidos en las organizaciones interesadas en generar un impacto social y ambiental positivo. Desde la visión de Roncancio et al. (2018), las corporaciones BIC conducen a un nuevo modelo basado en búsqueda del bienestar de todos los grupos de interés, desde los accionistas se analizó tres aspectos: la propiedad y control, priorización de intereses y deberes fiduciarios. Corzo y Cuadra (2020) en su estudio desarrollado en Colombia y Perú realizó un análisis comparativo desde la correlación de 12 indicadores del marco jurídico para las sociedades BIC, los resultados señalaron que el marco regulatorio en los dos países se basa en tres principios comunes (propósito, responsabilidad y transparencia). Villarreal y Bastidas (2021) analizaron el papel del gobierno corporativo en las sociedades BIC como una estrategia que garantiza transparencia y confianza para una reactivación económica sostenible frente a la COVID-19 en América Latina. Como resultado se observa que se buscó garantizar la liquidez y reducir las tasas de interés para impulsar el consumo, se crearon las líneas de crédito especiales para el fortalecimiento del capital de trabajo, el aplazamiento del calendario tributario, los subsidios de nómina y el control estricto de los productos de bioseguridad.

Aranibar et al. (2021) analizaron el desarrollo de las empresas o sociedades BIC bajo la óptica de la legislación y administración comparada con de Iberoamérica y Norteamérica: España, Colombia, Ecuador, Argentina, Chile, México, Uruguay, El Salvador, Estados Unidos y Canadá. Los resultados mostraron un gran impulso de la iniciativa privada para construir este nuevo modelo de desarrollo sostenible, y se reconocieron complicaciones en la transición de un modelo tradicional al de una empresa societaria BIC. Pabón et al. (2022) analizaron el impacto de las sociedades BIC en Colombia y emplearon una metodología teórica y analítica, en donde a través del estudio de la ley y de las experiencias de otros países tales como Estados Unidos, Reino Unido, Italia y España, abordaron vacíos en este tipo de sociedades, evidenciando que éstas tienen mayor desarrollo y cuentan con incentivos en estos países desarrollados. Burneo (2021) estudió las empresas BIC en Ecuador, y analizó la posibilidad de que este tipo de empresas contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y una revisión jurídica sobre el salario digno, llegando a la conclusión de que una organización al constituirse como sociedad de triple impacto, podría encaminar su gestión eficiente y acertada mediante la consideración del concepto de remuneración razonable para aplicación del salario digno.

Metodología

El presente estudio tiene alcance exploratorio, es descriptivo, de corte transversal y con un enfoque mixto. Para analizar la situación de las sociedades BIC en el Ecuador se trabajó con la base de datos proporcionada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador en julio de 2022, fecha en la cual existían 1230 empresas registradas como BIC. Se procedió con el análisis de las estadísticas descriptivas de estas empresas, así también se procedió a revisar el cumplimiento de la obligación de presentar informes de impacto de gestión anuales.

Posteriormente, con el propósito de conocer las motivaciones y los obstáculos que enfrentan las empresas que deciden adoptar este modelo de negocios, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas (Feria et al., 2020) con directivos de dos sociedades BIC. Las preguntas de la entrevista fueron establecidas por los investigadores en función de la revisión de literatura, de los temas relevantes identificados en un conversatorio sobre Sociedades BIC en el cual participaron los investigadores, adicionalmente, se recibieron sugerencias de un profesional con experiencia en lo referente a la actividad de las sociedades BIC. Las entrevistas se realizaron utilizando la plataforma Zoom y fueron grabadas para garantizar la confiabilidad de los criterios transmitidos, posteriormente se sistematizó esta información. A continuación, se detallan las preguntas realizadas:

- 1.- ¿Cuáles son las motivaciones para convertirse en una sociedad BIC?
- 2.- ¿Cuáles son los principales obstáculos (legales, operativos, etc.) para cumplir con el propósito de una BIC?
- 3.- ¿Cuál es su percepción sobre la reacción de los grupos de interés (clientes, trabajadores, proveedores) ante la decisión de la empresa de convertirse en BIC?
- 4.- ¿Cuáles son los beneficios de ser una sociedad BIC?
- 5.- ¿En qué eje han elegido trabajar (gobernanza, clientes, trabajadores, comunidad, ambiente)? ¿por qué?
- 6.- ¿Cree que la figura societaria de las BIC está correctamente manejada en nuestro país? ¿Qué mejoras se pueden implementar?
- 7.- ¿Cree usted que este modelo puede consolidarse en nuestro país en el futuro?

Resultados y Discusión

En la Tabla 1 se puede apreciar que existen empresas de las 24 provincias del país registradas como BIC, siendo Pichincha y Guayas las que concentran la mayoría, aproximadamente un 55% de las sociedades BIC pertenecen a estas dos provincias.

Tabla 1

Número de empresas registradas como BIC por provincia

No.	Provincia	Número	Porcentaje
1	Pichincha	417	33,90%
2	Guayas	255	20,73%

Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo en Ecuador. Los primeros pasos de un modelo de sostenibilidad empresarial impostergradable.

No.	Provincia	Número	Porcentaje
3	Manabí	100	8,13%
4	Azuay	71	5,77%
5	Tungurahua	47	3,82%
6	Imbabura	39	3,17%
7	El Oro	38	3,09%
8	Loja	38	3,09%
9	Chimborazo	36	2,93%
10	Sto. Domingo de los Tsáchilas	30	2,44%
11	Cotopaxi	27	2,20%
12	Los Ríos	23	1,87%
13	Esmeraldas	17	1,38%
14	Cañar	15	1,22%
15	Morona Santiago	14	1,14%
16	Santa Elena	12	0,98%
17	Zamora Chinchipe	11	0,89%
18	Napo	9	0,73%
19	Orellana	8	0,65%
20	Galápagos	7	0,57%
21	Sucumbíos	7	0,57%
22	Bolívar	4	0,33%
23	Carchi	3	0,24%
24	Pastaza	2	0,16%
	Total	1230	100%

La información obtenida de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2022) permite apreciar la rama de actividad a la que se dedican las empresas registradas como BIC, de acuerdo con la clasificación por el Código Industrial Internacional Uniforme (CIIU). En la Tabla 2 se presenta la clasificación de las distintas actividades económicas.

Tabla 2

Clasificación de actividades económicas de acuerdo con el CIIU

CIIU	Descripción
A	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.
B	Explotación de minas y canteras.
C	Industrias manufactureras
D	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
E	Distribución de agua y alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.
F	Construcción
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.
H	Transporte y almacenamiento
I	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.

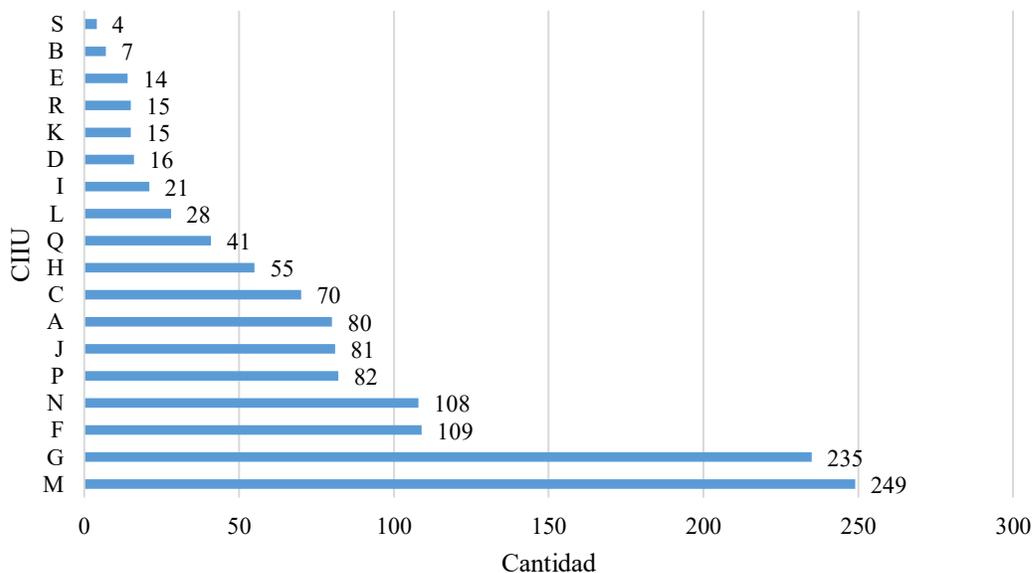
CIU	Descripción
J	Información y comunicación
K	Actividades financieras y de seguros
L	Actividades inmobiliarias
M	Actividades profesionales, científicas y técnicas.
N	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
O	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
P	Enseñanza
Q	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
R	Artes, entretenimiento y recreación.
S	Otras actividades de servicio
T	Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.
U	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales.

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2010)

En la Figura 1 se puede apreciar que la mayor cantidad de empresas BIC del Ecuador se concentra en el sector de Actividades profesionales, científicas y técnicas (M) y el sector Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas (G), las empresas de estos dos sectores conjuntamente representan el 39,35% de la data.

Figura 1

Cantidad de empresas por actividad económica

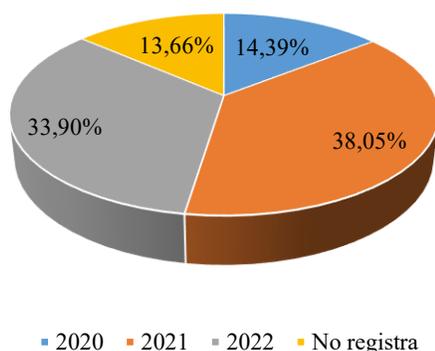


Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2022)

La legislación ecuatoriana reconoce formalmente la denominación de Sociedades BIC a partir de febrero de 2020. En la Figura 2 se puede apreciar que de 2020 a 2021 la tendencia a adoptar la calidad de sociedad BIC es creciente, y para los primeros siete meses de 2022, se observa un porcentaje importante de sociedades registradas como BIC.

Figura 2

Año de registro como empresa BIC



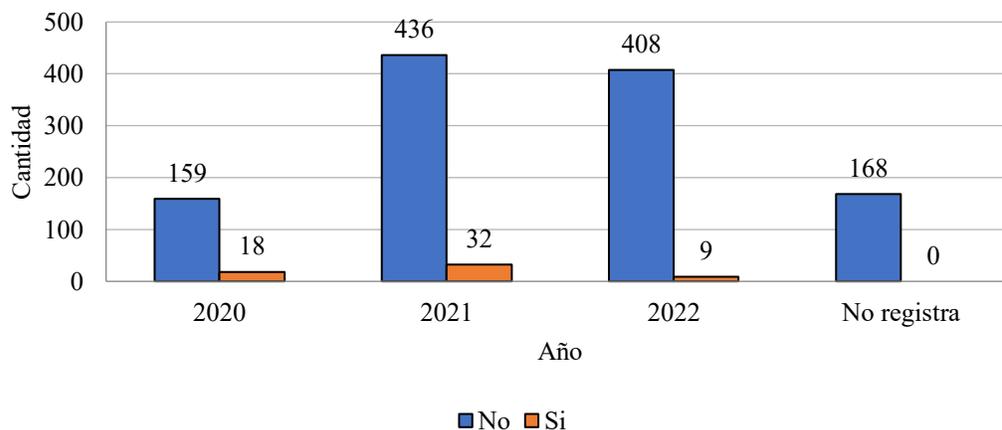
Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2022)

De las 1230 empresas que componen la base de datos, se identificaron 645 como obligadas a reportar el informe de impacto de gestión (IIG) anual, las restantes se registraron con BIC en 2022 (417 empresas), por tanto, no tenían la obligación de presentar informe al momento del estudio y en otro grupo no se encontró el año de registro como BIC en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (168 empresas). En la Figura 3 se observa que, en el año 2020, 18 empresas sí presentaron informe de impacto, mientras que en 2021 lo hicieron 32 empresas, por lo que se puede afirmar que en el año 2020 hay un porcentaje de cumplimiento del 10% y en 2021 el porcentaje de cumplimiento disminuye al 7% aproximadamente. Curiosamente, se observan también 9 informes de impacto de gestión presentados por empresas que se registraron como BIC en el año 2022 y que aún no tenían la obligación de hacerlo.

La información cargada por las empresas en la página web del organismo de control demuestra que muchas empresas no reportaron impactos positivos en estos años debido a la reducción o paralización de actividades generadas por la pandemia. Otra razón que explica estos bajos porcentajes de cumplimiento se encuentra en los informes de las empresas que indican que su registro como sociedades BIC fue por error. Muchas empresas declaradas como BIC en el Ecuador no tienen claro el concepto de BIC y no están listas aún para asumir este compromiso.

Figura 3

Presentación de informes de impacto de gestión



Fuente: Superintendencia de Compañías Valores y Seguros (2022)

En la Tabla 3 se presenta la cantidad de informes de impacto de gestión por provincia, en donde se aprecia que, de las 24 provincias que tenían representación con sociedades declaradas como BIC, únicamente 11 tienen representación de empresas que han presentado el IIG, siendo Pichincha la que concentra un 42% de empresas que cumplen con esta obligación.

Tabla 3

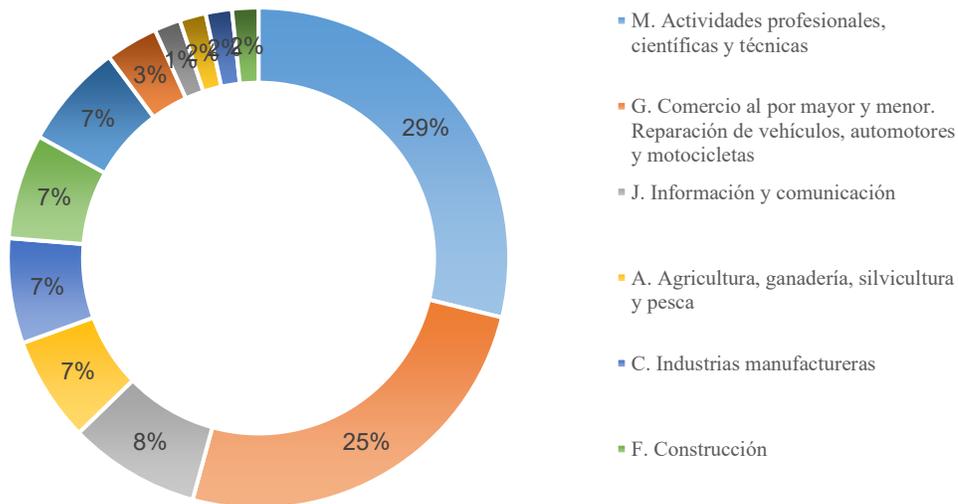
Presentación de informes de impacto por provincia

No.	Provincia	Presentan IIG	Porcentaje
1	Pichincha	25	42.37%
2	Guayas	11	18.64%
3	Cotopaxi	7	11.86%
4	Manabí	3	5.08%
5	Tungurahua	3	5.08%
6	Azuay	2	3.39%
7	Chimborazo	2	3.39%
8	Esmeraldas	2	3.39%
9	Imbabura	2	3.39%
10	Galápagos	1	1.69%
11	Loja	1	1.69%
	Total	59	1

En la Figura 4 se presenta la cantidad de informes de impacto por sector de actividad, en donde se repiten los sectores M y G como los más representativos.

Figura 4

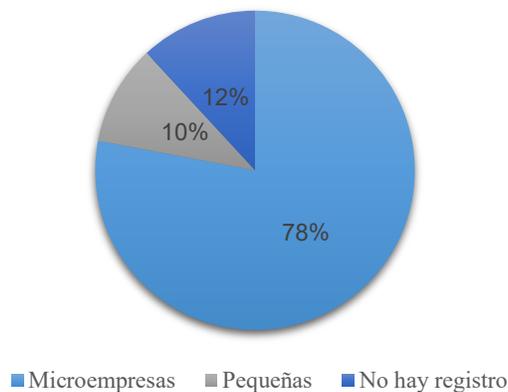
Presentación de informes de impacto de gestión por sector de actividad



En la Figura 5 se puede apreciar que un 78% de empresas que presentaron IIG son microempresas, un 10% son empresas pequeñas y no se observa presencia de empresas medianas y grandes comprometidas con el propósito de las sociedades BIC, sin embargo, no se debe perder de vista que las grandes empresas del país han alineado sus estrategias a los ODS sin necesidad de declararse BIC.

Figura 5

Sociedades BIC que presentan informes de impacto de gestión por tamaño



En referencia a la metodología utilizada por las BIC ecuatorianas para preparar su IIG se observa que la mayoría de las empresas que presentaron su reporte optaron por un sistema de autoevaluación cuantitativo basado en los estándares del sistema B. (Ver Tabla 4)

Tabla 4

Metodología utilizada para la elaboración del IIG.

Herramienta	No.
Sistema B (Autoevaluación cuantitativa)	36
No especifican metodología (Autoevaluación cualitativa)	14
ISO 26000 (Autoevaluación cualitativa)	5
Sistema B (Autoevaluación cualitativa)	2
Estándar GRI (Autoevaluación cualitativa)	2
Total	59

Los informes cuantitativos asignan un puntaje a las actividades emprendidas por las empresas en cada uno de los ejes de acción. Cada empresa, en función de su dinámica de negocios responde un número diferente de preguntas dentro de cada eje, por tanto, para obtener un indicador del nivel de acciones emprendidas por cada eje, se optó por transformar a porcentaje los puntajes obtenidos por las empresas y determinar un promedio por eje, es así que en la Tabla 5 podemos apreciar que todos los ejes obtienen evaluaciones en un rango comprendido entre 31% y 36% lo que demuestra que si bien en estos dos años se ha avanzado, sin embargo queda más por trabajar.

Tabla 5

Puntaje por eje de acción. Informes de impacto de gestión cuantitativos

Eje de acción	Promedio
Gobernanza	36%
Trabajadores	34%
Comunidad	36%
Medio ambiente	32%
Clientes	31%

Los informes de impacto de gestión cualitativos detallan una serie de acciones emprendida por las empresas buscando generar impactos sociales y ambientales positivos, para reportar los resultados de este estudio se han extraído las acciones que aparecen más frecuentemente en los informes cualitativos, pudiendo afirmar que se han reportado acciones en todos los ejes, excepto

el eje clientes que sí se aborda en los informes cuantitativos. La Tabla 6 presenta un resumen de esta información.

Tabla 6

Acciones reportadas en IIG cualitativos

Gobernanza y modelo de negocios	Comunidad	Trabajadores	Ambiente
Modelo de negocio alineado con los ODS	Apoyo a personas con discapacidad	Flexibilidad laboral. Trabajo en línea	Capacitaciones y prácticas de reciclaje dentro de la empresa
Creación de un cargo para Gerente de impacto y creación de indicadores de desempeño social	Capacitación en educación financiera y en gestión administrativa	Planes de carrera para el crecimiento continuo	Reducción en el uso de papel (procesos digitales)
Prácticas de comercio justo (pago a tiempo a proveedores)	Capacitación a jóvenes emprendedores	Contratación de personal joven y de grupos minoritarios	Uso eficiente de energía, agua y manejo de desechos
Prioridad a proveedores locales	Capacitación en temas relacionados con la dinámica del negocio (Ej: procesos de postcosecha y asociatividad)	Aplicación de encuestas de satisfacción laboral (obtienen buenos puntajes)	Implementación de medidas que permitan obtener a futuro certificaciones orgánicas y de buenas prácticas

Resultados de las entrevistas

El componente cualitativo de esta investigación implicó la aplicación de entrevistas a los directivos de dos Sociedades BIC, una de ellas se constituyó como BIC desde su origen y la otra adoptó la calidad de BIC luego de funcionar varios años como una compañía limitada.

Motivación para convertirse en sociedad BIC. - Los empresarios indicaron que una de sus motivaciones fue la de formalizar el deseo de ser una sociedad con propósito, pues tienen el convencimiento de que las empresas, al ser el motor de la economía, asumen la responsabilidad ineludible de realizar su actividad económica, integrando los enfoques sociales y ambientales. Uno de los entrevistados indicó que su empresa se está preparando para conseguir la certificación B, y, por tanto, constituirse como empresa BIC es un paso previo para la certificación.

En este punto, es oportuno comentar que en el Ecuador la motivación de los empresarios que asumen este compromiso, no es obtener beneficios económicos o tributarios, pues la figura aún no se ha consolidado, como sí ha sucedido en países como Colombia en donde sí se han establecido incentivos como líneas de crédito preferenciales o beneficios tributarios (Ministerio de Comercio Industria y Turismo & CONFECÁMARAS, 2021).

Obstáculos afrontados para ser una empresa BIC. - Los empresarios manifestaron que, si bien la preparación de los informes obligatorios no representa mayor complejidad, la legislación ecuatoriana es poco flexible en cuanto a temas de contratación, temas tributarios, etc., lo cual implica grandes riesgos para los empresarios y limita la voluntad de generar impactos positivos. Otro problema para el correcto funcionamiento de las sociedades BIC, según uno de los entrevistados, es la falta de coherencia entre el accionar de la empresa y el compromiso que deben asumir estas sociedades, debido a que en ciertos casos se adopta esta figura primordialmente con el objetivo de mercadear su imagen como una sociedad con propósito. Por otro lado, uno de los entrevistados indicó que la figura legal de las Sociedades de Acciones Simplificadas (S.A.S) recientemente implementada (en 2020), facilita los trámites para la constitución de empresas. En este sentido es oportuno anotar que una proporción importante de las empresas declaradas como BIC en la base de datos analizada, tiene también la figura de S.A.S.

Percepción de los grupos de interés sobre la implementación del modelo con un enfoque de triple impacto. - Uno de los entrevistados comentó que la percepción es muy positiva, acotando que es oportuno comunicar a los grupos relacionados que su participación es clave para el logro de estos objetivos. El otro entrevistado resaltó la importancia de capacitar continuamente a los colaboradores de manera que comprendan y se involucren en estos esfuerzos, así también indicó que, en la medida de lo posible, su empresa compromete a los proveedores a adoptar esta visión de negocios.

Beneficios de ser una empresa BIC. - Los Directivos de las sociedades BIC entrevistados consideraron que es clave la generación de un plan de incentivos que motive a los empresarios a adentrarse en esta dinámica, y que, si bien la principal motivación para adoptar este modelo es el convencimiento de que este es el camino correcto, la existencia de incentivos sería un mecanismo efectivo para atraer en primera instancia a las empresas hacia un accionar social y ambientalmente responsable. Los entrevistados mencionaron incentivos económicos y tributarios, pero también recomendaron elementos de otra índole como la divulgación de las marcas que se destacan por su compromiso con la sostenibilidad.

Principal línea de acción. - Con respecto a los cinco ejes de acción que contempla el instructivo de las sociedades BIC, los entrevistados hablaron de estrategias en los ejes: clientes, comunidad, ambiente y trabajadores; el eje gobernanza no fue abordado, probablemente por tratarse de empresas pequeñas. Cabe recalcar que la rama de actividad en la que se desenvuelve cada empresa influye en el eje que priorizan.

Percepción sobre el futuro de la figura societaria de las empresas BIC y su consolidación en Ecuador. - Sobre el futuro de las sociedades BIC en el Ecuador, uno de los entrevistados indicó que es un modelo que no solo puede sino que debe desarrollarse. Es imperativo que el gobierno no escatime esfuerzos para fomentar la cultura de la sostenibilidad, sin embargo, por parte de los

empresarios existe temor por la inestabilidad política del país que podría cambiar el marco legal actual en desmedro de estas empresas.

Las entrevistas dan cuenta de que se necesita mayor difusión del modelo BIC y la generación de un plan de incentivos atractivo que motive la transformación de las organizaciones en empresas con propósito. Los empresarios consideran que es necesario que, desde la administración central, se difunda información clara y fundamentada sobre la importancia de cambiar la visión empresarial que supere el enfoque caduco de que un objetivo netamente rentable, hacia uno basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental. Uno de los entrevistados mencionó que incluso los clientes están dispuestos a pagar más por productos de marcas con principios.

Conclusiones

El modelo de empresas BIC es nuevo en Ecuador y por tal razón su nivel de acogida ha sido bajo, además, muchas de las empresas que han adoptado esta denominación no están conscientes de lo que implica ser parte de este tipo de empresas, incluso existen organizaciones que lo han hecho por error o desconocimiento, lo cual se refleja en la falta de presentación de IIG, que es una obligación con el ente de control. Es importante mencionar que la pandemia de COVID 19 tuvo un efecto negativo en muchas de las empresas evaluadas, situación que limitó y en algunos casos paralizó sus actividades económicas.

En su gran mayoría, las empresas que han aceptado el desafío que implica este modelo son microempresas; sin embargo, esto no implica necesariamente que las empresas grandes no realicen actividades de impacto en los ámbitos social y ambiental, esta situación más bien se explica por la complejidad de realizar la transición y cambio de denominación de este tipo de empresas.

El rol del gobierno y los gremios empresariales es fundamental en el proceso de difusión del concepto del triple impacto y las condiciones de las sociedades BIC entre los empresarios ecuatorianos. Así también, se requiere su participación para el desarrollo de un plan de incentivos que motive a la adopción de este modelo de negocios.

A través de las entrevistas se concluye que las empresas que adoptan la modalidad BIC, tienen no solamente claro el concepto, sino también una visión de que, al buscar impactos positivos en la sociedad y el ambiente, a través de una planeación estratégica que incluya indicadores que miden estos impactos, generan rentabilidad y dinamizan el negocio.

Uno de los principales retos de las organizaciones en la actualidad es el desarrollo de modelos de negocio que equilibren la rentabilidad y un impacto socio ambiental positivo, siendo el elemento central de este tipo de negocio la propuesta de creación de valor. En la actualidad el modelo de negocio que solo implique obtener rentabilidad está caduco y es insostenible. Algunas empresas están conscientes del cambio. Es indispensable que cada vez más actores sumen esfuerzos para lograr modelos de negocio con un enfoque de impacto social y ambiental. Este cambio debe ocurrir de manera contundente y ágil, ya que los desajustes sociales y ambientales están llegando a niveles insostenibles.

Referencias Bibliográficas

- Abramovay, R., Correa, M. E., Gatica, S., & Van Hoof, B. (2013). Nuevas empresas, nuevas economías: Empresas B en Suramérica. Multilateral Investment Fund - IDB Group Member, 1–165.
- Aimar, P. C., Dutto, M. A., & Gastañaga, M. N. (2019). Comunicación para Empresas de Triple Impacto (B) – Una propuesta de comunicación para las empresas del futuro. *Revista de La Asociación Española de Investigación de La Comunicación*, 6(11), 88–98. <https://doi.org/10.24137/raeic.6.11.6>
- Alcalde, J. (2018). Observaciones a un nuevo proyecto de ley que regula las empresas de beneficio e interés colectivo desde la experiencia comparada. *Revista chilena de derecho privado*, 31, 381–425.
- Álvarez, J., Montes de Oca, J., Murillo, D., & González, R. (2021). Dimensiones para las sociedades de bienestar e interés colectivo del ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 6. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2048/2036>
- Andía, W. (2015). La responsabilidad social: análisis del enfoque ISO 26.000. *Industrial Data*, 18(2), 55–60. <https://www.redalyc.org/pdf/816/81643819008.pdf>
- Aranibar, E., Choque, F., & Patiño, A. (2021). sociedades de beneficio e interés colectivo en el Perú: un análisis de legislación comparada en Iberoamérica y Norteamérica. *Illustro*, 12(1), 120–137. <https://doi.org/10.36901/illustro.v12i1.1384>
- Asamblea Nacional. (2020). Ley Orgánica de Emprendimiento e Innovación. BMC Public Health, 1, 49. https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2020-03/Documento_LEY-ORGANICA-EMPREDIMIENTO-INNOVACION.pdf
- B Lab, & GRI. (2021). Complementary Use and Linkage of the GRI Standards and B Lab's B Impact Assessment Published in partnership between B Lab and GRI, with support from Porticus. <https://www.globalreporting.org/media/z5310gdm/gri-b-lab-mapping-publication.pdf>
- Barroso, M. B., Castillo-Esparcia, A., & Ruiz-Mora, I. (2023). La dimensión medioambiental y los ODS en la comunicación estratégica de las empresas de triple impacto. *Estudios Sobre El Mensaje Periodístico*, 29(1), 27–42. <https://doi.org/10.5209/esmp.80708>
- Basualdo, M. E. (2019). Ley de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (BIC). XIX Congreso Argentino de Derecho Societario, 2551–2560. <http://hdl.handle.net/11086/547124>
- Blasi, S., & Sedita, S. R. (2022). Mapping the emergence of a new organizational form: An exploration of the intellectual structure of the B Corp research. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 29(1), 107–123. <https://doi.org/10.1002/csr.2187>
- Braccini, A. M., & Margherita, E. G. (2019). Exploring organizational sustainability of Industry 4.0 under the triple bottom line: The case of a manufacturing company. *Sustainability (Switzerland)*, 11(1). <https://doi.org/10.3390/su11010036>
- Burneo, J. A. (2021). Sociedades mercantiles en Beneficio e Interés Colectivo: el capital laboral y el salario digno. *Iuris Dictio*, 14. <https://doi.org/10.18272/iu.v28i28.2337>
- Chen, X., & Kelly, T. F. (2015). B-Corps—A Growing Form of Social Enterprise: Tracing Their Progress and Assessing Their Performance. *Journal of Leadership and Organizational Studies*, 22(1), 102–114. <https://doi.org/10.1177/1548051814532529>

- Connolly, C., Mujica, J., & Noel, S. (2020). Movimiento Legislativo de Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo (B.I.C) en América Latina: Análisis, desafíos y propuestas para su avance.
- Correa, J., & Vásquez, L. (2020). Desempeño ambiental, social y de gobierno (ASG). *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 28(2), 67–83. <https://doi.org/10.18359/rfce.4271>
- Correa, M. E. (2019). Mejores prácticas de diversidad e inclusión en las empresas B de América Latina. 1–30. <http://hdl.handle.net/10625/58655>
- Cortina, A. (2009). Civilizacao da Economia e as Respostas de Filosofia : Sobre la Pertinencia e a Praxis do Saber / Philosophy and the Sphere of Economics : Arguments for a Theoretical Praxis Ética de la Empresa. <http://www.jstor.org/stable/41220792>.
- Corzo, D., & Cuadra, R. (2020). Análisis comparativo de las sociedades BIC en Colombia y Perú. *APLIMATEC*, 10(2), 13. <https://doi.org/10.55550/aplicatec.v10n2a1>
- Diez, E., Sánchez, L., & Fernández, A. (2021). The b corp movement: A systematic literature review. In *Sustainability (Switzerland)* (Vol. 13, Issue 5, pp. 1–17). MDPI AG. <https://doi.org/10.3390/su13052508>
- Eccles, R. G., Lee, L. E., & Strohle, J. C. (2020). The Social Origins of ESG: An Analysis of Innovest and KLD. *Organization and Environment*, 33(4), 575–596. <https://doi.org/10.1177/1086026619888994>
- Feria Ávila, H., Matilla González, M., Licea, S. M., Entrevista, L. A., La, Y., Autores, E., Hernán, :, Ávila, F., & Matilla González, M. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? <https://revistas.ult.edu.cu/index.php/didascalía/article/view/992/997>
- Fernández, D. (2005). Reflexiones en torno a la Responsabilidad Social de las Empresas, sus políticas de promoción y la economía social. 261–283. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17405316>
- Fonseca, L., Silva, V., José Carlos, S., Lima, V., Santos, G., & Silva, R. (2022). B Corp versus ISO 9001 and 14001 certifications: Aligned, or alternative paths, towards sustainable development? *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 29(3), 496–508. <https://doi.org/10.1002/csr.2214>
- Friedman, M. (1970). The Social Responsibility of Business Is to Increase Its Profits. *New York Times Magazine*, 32–33. https://doi.org/10.1007/978-3-540-70818-6_14
- Gambaro, E., & García, L. (2021). Empresas B: Una gestión estratégica apoyada en el conocimiento. *Actualidad Contable FACES*, 42, 125–149. <https://doi.org/10.53766/accon/2021.42.05>
- García, L. (2017). Las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo: oportunidades y desafíos en torno a su reconocimiento jurídico. *Revista Jurídica de La Universidad de San Andrés*, 9, 84–107. <https://revistasdigitales.udes.edu.ar/index.php/revistajuridica/article/view/9/6>
- GRI Netherlands. (n.d.). A Short Introduction to the GRI Standards. <https://www.globalreporting.org/media/wtafl4tw/a-short-introduction-to-the-gri-standards.pdf>
- Grimes, M. G., Gehman, J., & Cao, K. (2018). Positively deviant: Identity work through B Corporation certification. *Journal of Business Venturing*, 33(2), 130–148. <https://doi.org/10.1016/j.jbusvent.2017.12.001>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2010). Manual de Usuario CIIU -Clasificación Industrial Internacional Uniforme.

- https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Poblacion_y_Demografia/CPV_aplicativos/modulo_cpv/CIU4.0.pdf
- ISO 26000. (2010). ISO Internacional 26000 Traducción oficial Official translation Traduction officielle. www.iso.org
- Li, W., Qalati, S. A., Khan, M. A. S., Kwabena, G. Y., Erusalkina, D., & Anwar, F. (2020). Value Co-creation and Growth of Social Enterprises in Developing Countries: Moderating Role of Environmental Dynamics. *Entrepreneurship Research Journal*, 6098, 1–28. <https://doi.org/10.1515/erj-2019-0359>
- Liute, A., & De Giacomo, M. R. (2022). The environmental performance of UK-based B Corp companies: An analysis based on the triple bottom line approach. *Business Strategy and the Environment*, 31(3), 810–827. <https://doi.org/10.1002/bse.2919>
- Mansilla, K., Guinez, N., & Jeldes, F. (2021). Cuando la comunidad es invisible: responsabilidad social empresarial en la industria minera. *Letras Verdes*. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.31.2022.5082>
- Marchisio, G. (2019). Conflictos y responsabilidad societarios empresas de beneficio e interés colectivo. un nuevo paradigma de actividad empresarial. XIV Congreso Argentino de Derecho Societario, X Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la empresa (Rosario, 2019)
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo & CONFECÁMARAS. (2021). Sociedades BIC empresas con propósito.
- Montiel Vargas, A. (2022). Las Empresas B (B Corps) y la regulación de las sociedades con propósito (benefit corporations) en Derecho comparado. REVESCO. *Revista de Estudios Cooperativos*, 141, e82253. <https://doi.org/10.5209/reve.82253>
- Moroz, P. W., & Gamble, E. N. (2021). Business model innovation as a window into adaptive tensions: Five paths on the B Corp journey. *Journal of Business Research*, 125, 672–683. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2020.01.046>
- Pabón Giraldo, L. D., Jiménez Henao, D., & Mazuera Zuluaga, A. G. (2022). Las sociedades tipo BIC en Colombia: una apuesta por dinamizar el derecho comercial hacia una empresa social. *Jurídicas*, 19(1), 171–188. <https://doi.org/10.17151/jurid.2022.19.1.10>
- Pérez Cassini, A. B. (2019). Hacia una economía sustentable. Cambios de paradigma en la forma de hacer negocios. Empresas B ode triple impacto. 2625–2636. XIV Congreso Argentino de Derecho Societario, X Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la empresa (Rosario, 2019)
- Pérez, M., Espinoza, C., & Peralta, B. (2016). La Responsabilidad social empresarial y su enfoque ambiental: una visión sostenible a futuro. *Revista Científica Universidad y Sociedad*, 8, 150.
- Poponi, S., Colantoni, A., Cividino, S. R. S., & Mosconi, E. M. (2019). The Stakeholders' perspective within the B corp certification for a circular approach. *Sustainability (Switzerland)*, 11(6). <https://doi.org/10.3390/su11061584>
- Rodríguez-Guerra, L. C., & Ríos-Osorio, L. A. (2016). Evaluación de sostenibilidad con metodología GRI. *Dimensión Empresarial*, 14(2), 73–90. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-85632016000200006&script=sci_abstract&tlng=es
- Roncancio, R., Lagos, D., & Cortés, S. (2018). Benefit Corporations: ¿Hacia una primacía renovada del accionista? *Universidad & Empresa*, 20(35), 143. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.5834>

- Rueda Galvis, J. F., Garavito Hernández, Y., & Rueda Galvis, M. A. (2022). Importancia de implementar en las empresas la norma de responsabilidad social ISO 26000. *Revista Facultad de Ciencias Contables Económicas y Administrativas -FACCEA*, 12(1), 60–83. <https://doi.org/10.47847/facce.v12n1a4>
- Sánchez, J., Seminario, A., & Oruna, A. (2021). Responsabilidad social y la gestión de calidad: Empresa Peruana de Seguros. *Retos*, 11(21), 117–130. <https://doi.org/10.17163/ret.n21.2021.07>
- Soria-Barreto, K., Zuniga-Jara, S., & Contreras, F. (2021). Empresas B en Latinoamérica: un estudio exploratorio sobre compromiso laboral. *Información Tecnológica*, 32(3), 113–120. <https://doi.org/10.4067/s0718-07642021000300113>
- Stubbs, W. (2017a). Characterising B Corps as a sustainable business model: An exploratory study of B Corps in Australia. *Journal of Cleaner Production*, 144, 299–312. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2016.12.093>
- Stubbs, W. (2017b). Sustainable Entrepreneurship and B Corps. *Business Strategy and the Environment*, 26(3), 331–344. <https://doi.org/10.1002/bse.1920>
- Stubbs, W. (2019). Strategies, practices, and tensions in managing business model innovation for sustainability: The case of an Australian BCorp. *Corporate Social Responsibility and Environmental Management*, 26(5), 1063–1072. <https://doi.org/10.1002/csr.1786>
- Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. (2022). Portal de información. <https://www.supercias.gob.ec/portalsevs/index.htm>
- Tabares, S. (2021). Certified B corporations: An approach to tensions of sustainable-driven hybrid business models in an emerging economy. *Journal of Cleaner Production*, 317. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2021.128380>
- Tole, J., & Lancheros, P. (2021). Empresas BIC en Colombia: una luz en la implementación de los Estándares Interamericanos en DDHH y Empresas. *Homa Pública-Revista Internacional de Derechos Humanos y Empresas*, 5(1), 81.
- Velho, B. B., & Mello, R. (2020). Are B Corps inviting women to dance? An overview of the representativity of women in purpose-driven companies. <http://hdl.handle.net/10625/59132>
- Villarreal, J., & Bastidas, C. (2021). Sociedades BIC y Gobierno Corporativo. Una estrategia para la reactivación económica sostenible frente al COVID-19. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 9(18), 111–130.
- Wecker, A., & Froehlich, C. (2022). The B corp movement, advantages, and challenges: the perception of certified brazilian companies. *Revista de Administração Da UFSM*, 15(4), 596–614. <https://doi.org/10.5902/1983465969844>
- Wu, L., & Jin, S. (2022). Corporate Social Responsibility and Sustainability: From a Corporate Governance Perspective. *Sustainability (Switzerland)*, 14(22). <https://doi.org/10.3390/su142215457>
- Zhao, W., Zhang, J., Liu, X., & Jiang, Z. (2022). Application of ISO 26000 in digital education during COVID-19. *Ain Shams Engineering Journal*, 13(3). <https://doi.org/10.1016/j.asej.2021.10.025>